

07

GESTIÓN DEL RIESGO

7.1. Introducción

Los cambios en el sector financiero acaecidos en los últimos años han puesto de manifiesto la importancia crucial que tiene para las entidades financieras la gestión adecuada de sus riesgos. Para el Grupo Caja de Ingenieros, la gestión del riesgo constituye un pilar esencial de su estrategia competitiva, teniendo como objetivo la preservación de sus niveles de solvencia e impulsando, a su vez, el desarrollo del negocio.

El perfil de riesgo del Grupo Caja de Ingenieros se caracteriza principalmente por la gestión prudente del riesgo de crédito, fundamentada en el grado de exigencia del proceso de concesión. Asimismo, se mantiene una posición holgada de capital y liquidez, y un balance equilibrado en la gestión del riesgo de tipo de interés.

En un entorno macroeconómico que plantea importantes retos, en particular por el escenario de tipos de interés negativos, es relevante destacar las capacidades que aporta el modelo de negocio desarrollado por el Grupo Caja de Ingenieros para sustentar la rentabilidad futura. Caja de Ingenieros ha mantenido un crecimiento estable y constante, priorizando la calidad del servicio, la diversificación en las fuentes de ingresos y la prudencia en la asunción de riesgos.

El Consejo Rector de la Entidad establece el marco de gestión de los riesgos en la actividad del Grupo, a través de la definición de políticas, sistemas y procedimientos de control interno, y la supervisión de su cumplimiento. La coordinación de estas políticas prudentes y el uso de métodos y técnicas de gestión y control homogéneos y efectivos permiten al Grupo Caja de Ingenieros obtener resultados de forma recurrente y sostenible, así como gozar de una posición holgada de solvencia.

La identificación, la medición, la gestión, así como el control y el seguimiento de los riesgos inherentes a la actividad del Grupo, se constituyen como objetivos fundamentales, siempre dentro de un marco de optimización de la gestión global de los riesgos, abarcando principalmente el riesgo de crédito y de contraparte, los riesgos estructurales de tipo de interés y de liquidez, el riesgo de mercado, el riesgo operacional, los riesgos de cumplimiento y blanqueo de capitales y el riesgo reputacional.

7.2. Principios generales

El Consejo Rector manifiesta en la Política de Gestión del Riesgo que el Sistema de Gestión del Riesgo requiere para su desarrollo la aplicación de principios que faciliten una gestión eficaz del riesgo, considerándose como fundamentales los siguientes:

- **Sostenibilidad.** La misión del Grupo Caja de Ingenieros es aportar a los socios valor sostenible, y dicha sostenibilidad debe apoyarse en las políticas y buenas prácticas de gestión del riesgo.
- **Calidad en la gestión.** El riesgo es inherente al negocio del Grupo Caja de Ingenieros y, por ello, debe establecerse una gestión del riesgo profesionalizada, robusta y presente en toda la organización.
- **Responsabilidad.** La responsabilidad última de la gestión del riesgo corresponde al Consejo Rector. El director general es el responsable de la ejecución de la gestión del riesgo.
- **Seguimiento.** El Grupo Caja de Ingenieros debe definir el umbral de riesgos aceptable y llevar a cabo la monitorización de su perfil de riesgos en relación con el umbral de riesgos definido. Los riesgos asumidos deben estar identificados y deben existir mecanismos para su medición y seguimiento.
- **Compromiso.** La gestión del riesgo requiere la implicación de toda la organización. El Grupo fomenta la cultura del riesgo trasladando los criterios de gestión del riesgo a los diferentes niveles de la organización a través de los mecanismos de comunicación interna, incluyendo la formación y la normativa.
- **Independencia.** La función que tiene encomendada la gestión y control de los riesgos debe ser independiente de la función comercial y de las áreas de negocio.

7.3. Sistema de Gestión del Riesgo

El Grupo Caja de Ingenieros establece un Sistema de Gestión del Riesgo que se compone de los siguientes elementos:

- Un sistema de gobierno y organización de la función de riesgos que cuenta con una adecuada definición de roles y responsabilidades, un cuerpo de comités y estructuras de delegación, un modelo de tres líneas de defensa y un sistema de control interno coherente con la naturaleza y magnitud de los riesgos.
- Un Marco de Apetito por el Riesgo, integrado en la Política de Gestión del Riesgo y aprobado por el Consejo Rector, que determina los riesgos y el nivel de los mismos que el Grupo está dispuesto a asumir para alcanzar sus objetivos de negocio.
- Un modelo de gestión que incluye la autoevaluación de los riesgos, el seguimiento integral de los mismos, la planificación de los riesgos y la solvencia, la comunicación interna y pública y un cuerpo normativo que regula la gestión de los riesgos.
- Una asignación adecuada de recursos humanos y tecnológicos para la gestión y supervisión efectiva del modelo.

7.4. Marco de Apetito por el Riesgo

El Marco de Apetito por el Riesgo es el marco global a través del cual el apetito por el riesgo se fija, comunica y monitoriza, requiriendo, para ello, de políticas, procedimientos, sistemas y controles. Define explícitamente los límites con que pueden operar los gestores de la Entidad. El Marco de Apetito por el Riesgo del Grupo Caja de Ingenieros tiene las siguientes características:

- Alineamiento con la misión, la visión, los valores y los ejes estratégicos de Caja de Ingenieros.
- Alineamiento con el plan estratégico y de negocio.
- Búsqueda de un perfil de riesgo medio-bajo.
- Formulación clara, concisa, *forward looking* y gestionable.
- Definición explícita de los límites con que pueden operar los gestores.
- Mantenimiento de un exceso razonable de capital y liquidez.

7.5. Riesgo de crédito y de contraparte

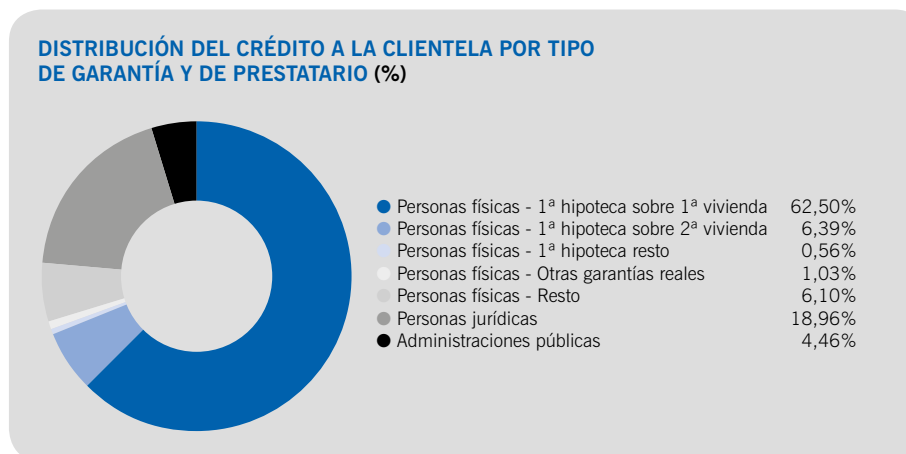
El **riesgo de crédito** corresponde a las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que el deudor no cumpliera con sus obligaciones contractuales, ya sea un socio u otras contrapartes. Es decir, es el riesgo correspondiente al incumplimiento de pago por parte del cliente de sus operaciones de crédito, préstamo o aval, por lo que se refiere a los productos financieros tradicionales, o bien por parte de la contraparte o emisor de otros activos financieros como los correspondientes a la cartera de renta fija.

De acuerdo con la normativa actual de solvencia, el riesgo de crédito se cubre mediante la existencia y el control de unos recursos propios capaces de absorber los riesgos asumidos, así como con la constitución de provisiones destinadas a la cobertura de insolvencias. Dichas coberturas se separan en coberturas específicas para riesgos dudosos, cuyo objetivo es cubrir las exposiciones con incumplimientos o con dudas en su reembolso total, y en coberturas de riesgo normal. Las coberturas de riesgo normal se clasifican en coberturas de riesgo normal genéricas y coberturas de riesgo normal en vigilancia especial, correspondiendo estas últimas a las coberturas de operaciones que presentan debilidades en su solvencia, pero sin plantear dudas en su reembolso total.

Cabe señalar la elevada colateralización de toda la cartera crediticia del Grupo, lo cual contribuye a mejorar sus ratios de gestión. El porcentaje de operaciones con garantía real representa un 78,91% del crédito a la clientela total al cierre del ejercicio 2017, manteniendo así los elevados niveles históricos de garantías reales.

Siguiendo la línea de diversificación y colateralización en la concesión de préstamos con garantía hipotecaria característica de la Entidad, cabe destacar que, en el ejercicio 2017, se han concedido 819 operaciones (682 en el ejercicio 2016) por un importe medio de 179 miles de euros (174 miles de euros en 2016) y con un *Loan to Value* medio del 64,39% (62,34% en 2016).

Distribución del crédito a la clientela por tipo de garantía y de prestatario



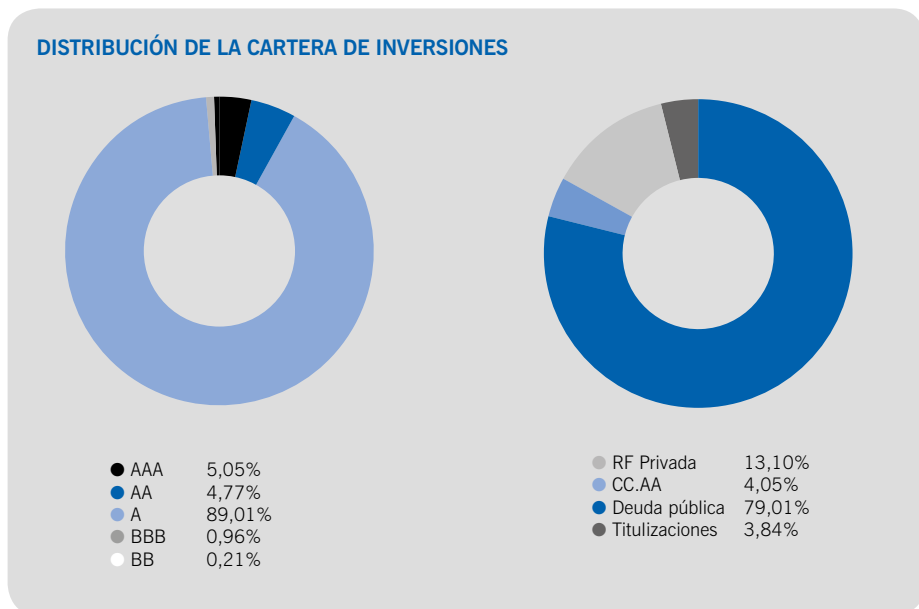
A 31 de diciembre de 2017, la tasa de morosidad de Caja de Ingenieros se sitúa en el 3,33%, sustancialmente por debajo del nivel de morosidad mantenido por el sector, situado en el 7,85%.

Al cierre del ejercicio 2017, el total de provisiones del Grupo destinadas a la cobertura de posibles insolvencias del crédito a la clientela y de los valores representativos de deuda se han situado en 29.646 miles de euros, de los cuales 2.614 miles de euros corresponden a provisiones de riesgo normal genéricas, 4.039 miles de euros a provisiones de riesgo normal en vigilancia especial y 22.993 miles de euros a provisiones específicas de activos dudosos.

El total de provisiones asociadas a la cartera de inversión crediticia mantenidas a 31 de diciembre de 2017, que ascienden a 29.326 miles de euros, representan una ratio de cobertura del 54,28%, siendo ampliamente significativas dadas las sólidas garantías de la cartera crediticia.

Por otra parte, la operativa interbancaria, la renta fija, los derivados y otros instrumentos financieros también están expuestos al riesgo de crédito. El Grupo cuenta con una Política de Inversiones Financieras en la que se establece un sistema de límites, acorde a su perfil de riesgos, que permite evitar concentraciones de riesgo de crédito. La mayor parte de las inversiones en cartera se encuentra en activos con buena calificación crediticia y, sobre todo, cerca de la mitad de las inversiones son en deuda pública española, mientras que las titulizaciones hipotecarias originadas por Caja de Ingenieros representan el 38,26% de la cartera.

A continuación, se presenta la distribución de la cartera de inversiones financieras, a 31 de diciembre de 2017, en función de los diferentes niveles de *rating* y de la tipología de deuda:



El riesgo de crédito incluye el **riesgo de contraparte**, que es el riesgo de que las contrapartidas incurran en incumplimientos con el Grupo antes de la liquidación definitiva de las operaciones con instrumentos derivados, de las operaciones con compromiso de recompra, de las operaciones de préstamo de valores, de las operaciones con liquidación diferida y de las operaciones de financiación de las garantías.

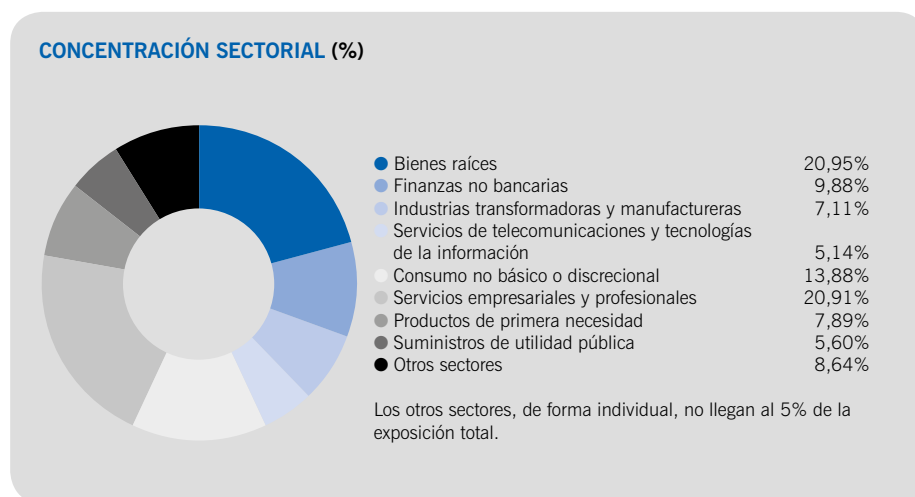
Caja de Ingenieros revisa el cumplimiento de los límites de contraparte en el Mercado Interbancario, las operaciones simultáneas y las operaciones con derivados, así como los límites por calificación crediticia del emisor en el mercado de Renta Fija. El seguimiento y el cumplimiento de la estructura de límites permiten evitar concentraciones de riesgo que puedan afectar a los recursos propios de la Entidad.

Cabe destacar que el riesgo de contraparte asumido por el Grupo es muy poco significativo en relación con el riesgo de crédito total.

Adicionalmente, el riesgo de concentración de crédito, que está asociado a la posibilidad de que se produzcan pérdidas significativas a consecuencia de la concentración de riesgo en un grupo reducido de acreditados, en un conjunto de acreditados de comportamiento similar o en activos financieros especialmente correlacionados, constituye un elemento esencial en la gestión del riesgo de crédito.

Con el objetivo de limitar la concentración sectorial, Caja de Ingenieros ha adoptado, por un lado, una política de concesión de crédito prudente, lo que da como resultado una cartera de inversión crediticia de calidad y bien diversificada; y, por otro lado, una política de inversiones financieras, a nivel de Grupo, en la que se establecen límites prudentes al conjunto de las inversiones en cada sector económico.

La distribución de la exposición al riesgo de crédito presenta un adecuado nivel de diversificación sectorial, siendo los pesos más significativos los correspondientes a las siguientes actividades económicas: bienes raíces, 20,95%; servicios empresariales y profesionales, 20,91%; consumo no básico o discrecional, 13,88%; finanzas no bancarias, 9,88%; productos de primera necesidad, 7,89%; industrias transformadoras y manufactureras, 7,11%; suministros de utilidad pública, 5,60%; y servicios de telecomunicaciones y tecnologías de la información, 5,14%.



Adicionalmente, las políticas mencionadas de concesión de crédito y de inversiones financieras establecen unos límites de importe y jerarquía en la toma de decisiones de concesión que permiten controlar la concentración individual o de grupo empresarial.

De acuerdo con el Reglamento UE 575/2013, todos los riesgos que una entidad contraiga con una misma contraparte, física, jurídica o grupo económico, se considerarán grandes riesgos cuando su valor agregado supere el 10% de los recursos propios del Grupo, exceptuando las exposiciones con gobiernos y bancos centrales pertenecientes a la OCDE. A 31 de diciembre de 2017, no existen exposiciones agregadas que superen el 10% de los recursos propios del Grupo.

Por lo que se refiere a las carteras de renta fija corporativa del Grupo, estas se encuentran bien diversificadas, estando distribuidas en 96 grupos emisores de buena calidad crediticia.

7.6. Riesgo estructural de tipo de interés

El **riesgo estructural de tipo de interés** es la posibilidad de sufrir pérdidas por el impacto potencial de cambios en los tipos de interés sobre los beneficios de la Entidad o sobre el valor neto de sus activos. Se excluye el riesgo de tipo de interés de la cartera de negociación.

El Comité ALM analiza las necesidades de cobertura resultantes de la gestión de activos y pasivos y toma las decisiones de inversión correspondientes, siempre cumpliendo con los límites para la contratación establecidos para el Grupo. Caja de Ingenieros cuenta con la herramienta Ambit Focus ALM para la evaluación de su exposición al riesgo de tipos de interés, que permite analizar, a nivel estático, los *gaps* de vencimiento o reprecación entre activos y pasivos, la sensibilidad o el valor económico y, a nivel dinámico, la simulación del margen financiero y el valor económico futuro, así como sus sensibilidades a variaciones de tipos de interés.

El riesgo estructural de tipo de interés de balance, medido en términos de *gap* de activos y pasivos distribuidos por vencimiento o reprecación, permite detectar concentraciones de riesgo de tipos de interés en los distintos plazos.

A 31 de diciembre de 2017, la sensibilidad del valor económico de la Entidad a un movimiento paralelo de la curva de tipos de interés de -200 puntos básicos, medido con criterios regulatorios, se sitúa por debajo del 1% (el límite regulatorio es del 20%).

La simulación del margen financiero a un año, considerando el mantenimiento de la estructura de balance, muestra una sensibilidad a movimientos paralelos de las curvas de tipos de interés de -200 puntos básicos del -1,21% (5,91% en el escenario de subida de tipos), significativamente inferior al límite regulatorio del 50%¹.

Las cifras señaladas estiman que las variaciones de tipos de interés tendrían un impacto adverso reducido sobre el valor económico, los recursos propios mínimos y el margen financiero.

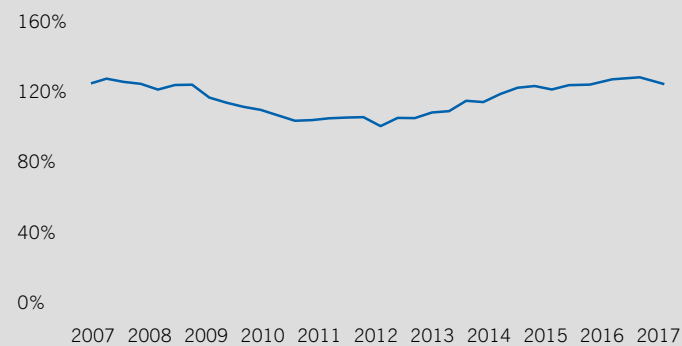
7.7. Riesgo estructural de liquidez

Por **riesgo de liquidez** se entiende la posible pérdida del Grupo ante una situación de imposibilidad de conseguir, a precios razonables, fondos para hacer frente puntualmente a las obligaciones de pago, ya sea por el reintegro de recursos o utilización de disponibles en operaciones de crédito por parte de clientes o por la liquidación de operaciones de mercado.

Las políticas de gestión de la liquidez del Grupo tienen como objetivo asegurar los fondos requeridos para cubrir las necesidades del negocio, diversificando las fuentes de financiación y minimizando su coste. El Grupo, a través de Caja de Ingenieros, supervisa su posición de liquidez y sus estrategias de financiación de forma continuada. Adicionalmente, dispone de un Plan de Contingencias de Liquidez que permite gestionar los posibles eventos inesperados, por condiciones económicas o de mercado, u otras situaciones fuera del control directo de Caja de Ingenieros que podrían provocar dificultades de liquidez a corto o a largo plazo.

Cabe destacar la favorable ratio de liquidez estructural (definida como el cociente entre los depósitos y el crédito de la clientela) mantenida históricamente por el Grupo Caja de Ingenieros que, a 31 de diciembre de 2017, se sitúa en el 128,76%.

EVOLUCIÓN DE LA RATIO DE LIQUIDEZ ESTRUCTURAL (%)



A partir del reporte al Banco Central Europeo de los estados COREP, se ha realizado el seguimiento de la ratio de cobertura de liquidez y de la ratio de financiación neta estable de Caja de Ingenieros (LCR y NSFR, respectivamente, por sus siglas en inglés). La LCR persigue asegurar que la Entidad cuente con suficientes activos líquidos de alta calidad para hacer frente a las salidas de efectivo que se producirían bajo un escenario de estrés agudo de un mes de duración; por su parte, la NSFR permite conocer la capacidad de resistencia en un año, midiendo la proporción de los fondos de financiación estable sobre los activos que requieren financiación. Ambas ratios se han mantenido en niveles elevados durante el ejercicio. Concretamente, a 31 de diciembre de 2017, la ratio LCR se sitúa en un 218% y la ratio NSFR estimada en un 127%, cuando los requerimientos regulatorios se sitúan en un 80% para el ejercicio 2017 en el caso de la LCR y en un 100% a partir del ejercicio 2018 en ambos casos.

7.8. Riesgo de mercado

El **riesgo de mercado** es el riesgo asociado a la posibilidad de sufrir pérdidas en las posiciones de la cartera de negociación motivadas por movimientos adversos en las variables de mercado.

Para la gestión del riesgo de mercado, además de las medidas de duración, convexidad y sensibilidad, se aplica diariamente una triple estructura de límites. En primer lugar, se calculan distintos escenarios que permiten estimar las pérdidas que tendría la cartera de negociación en situaciones de tensión grave del sistema financiero. En segundo término, se obtiene el Valor en Riesgo (VaR) a un día de la cartera mediante simulaciones de Montecarlo, empleando un intervalo de confianza del 99%. Finalmente, se determina a diario el consumo de capital por riesgo de mercado de la cartera de negociación, comprobándose, como en el resto de casos, que cumple el límite correspondiente establecido por el Consejo Rector. Asimismo, se incluye la cartera de negociación en el control de los límites por riesgo de contrapartida válidos para las inversiones financieras del Grupo.

Complementariamente a la medida del VaR, se calcula el VaR Condicional (o TailVaR), estadístico que mide la pérdida media que se produciría en los casos en los que se superara el nivel de VaR, y el ComponentVaR, que mide la contribución de una subcartera al VaR total de la cartera.

CARTERA DE NEGOCIACIÓN

Tipo de Activo	VaR	VaR Condicional	Component VaR
Total	314	399	
Renta Fija	249	317	123
Renta Variable	228	286	190
Suma de VaR y VaR Condicional	478	604	
Efecto diversificación	164	204	

VaR calculado con un intervalo de confianza del 99% y horizonte temporal de un día. En miles de euros.

7.9. Riesgo operacional

El **riesgo operacional** se define como todos los acontecimientos que puedan ocasionar pérdidas a consecuencia de procesos internos inadecuados, errores humanos, funcionamiento incorrecto de los sistemas de información o acontecimientos externos. Este riesgo es inherente a la operativa diaria de toda entidad, por lo que su control debe ser objeto de consideración en todos los ámbitos.

Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo de imagen o reputacional.

El riesgo legal incluye, entre otros, la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños punitivos como resultado de acciones del supervisor o de acuerdos privados entre las partes.

El modelo organizativo adoptado por el Grupo Caja de Ingenieros se basa en el modelo de las Tres Líneas de Defensa que distingue entre (1) las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan, (2) las funciones que controlan los riesgos y (3) las funciones que proporcionan aseguramiento independiente.

En lo concerniente al riesgo operacional, el modelo organizativo adoptado por el Grupo Caja de Ingenieros a partir de las Tres Líneas de Defensa identifica los siguientes pilares o niveles de responsabilidad independientes:

- **Funciones de Negocio y Soporte:** son responsables de identificar, evaluar, gestionar, controlar e informar los riesgos operacionales de su actividad.
- **Función de Riesgo Operacional:** es la encargada de definir la metodología y las soluciones para la correcta identificación, medición, control y gestión del riesgo operacional del Grupo y, adicionalmente, de controlar su correcto despliegue. Apoya a las Funciones de Negocio y Soporte y consolida la información sobre los riesgos operacionales de todo el Grupo para el *reporting* a la Dirección de Gestión Global del Riesgo y a los comités de gestión de riesgos implicados.
- **Función de Auditoría Interna:** en relación con el riesgo operacional, es el área responsable de revisar el cumplimiento del modelo de identificación, medición, control y gestión del riesgo operacional establecido.

La Función de Riesgo Operacional analiza, informa y asesora a las Funciones de Negocio y Soporte sobre la mejor forma de evaluar el riesgo operacional.

La gestión diaria del riesgo operacional recae en las diferentes áreas y departamentos de la Entidad, que mantienen líneas de comunicación con la Función de Riesgo Operacional. Esta trabaja con ellas en la obtención de información e implantación de acciones, en su caso, para la gestión del riesgo. Para una correcta interacción entre la Función de Riesgo Operacional y las mencionadas áreas y departamentos, se ha definido el rol de Experto de Proceso en las mencionadas áreas y departamentos.

Adicionalmente, cabe destacar que la Entidad tiene contratada una póliza de seguro integral bancario que da cobertura, esencialmente, a las pérdidas que pudieran producirse como resultado de eventos relacionados con riesgos operacionales (fraude informático, infidelidad de empleados, etc.).

7.10. Riesgo reputacional

El Grupo Caja de Ingenieros entiende por riesgo reputacional el daño que para el Grupo comporta una información o publicidad negativa en relación con sus prácticas de negocio, sea cierta o no, y que pueda afectar a su base de clientes, a sus costes de litigación o a sus ingresos. Está asociado a las repercusiones que para el Grupo pueden suponer el descrédito o desconfianza de este ante su clientela actual y potencial.

El riesgo reputacional está especialmente vinculado a la función de cumplimiento, dada la fuerte afectación a la reputación que implica la posibilidad de recibir sanciones, económicas o no, o de ser objeto de otro tipo de medidas disciplinarias por parte de organismos supervisores. Asimismo, incluye el riesgo de conducta, que trata de medir y gestionar los riesgos de perjuicios que se causen a los socios y a la integridad del mercado.

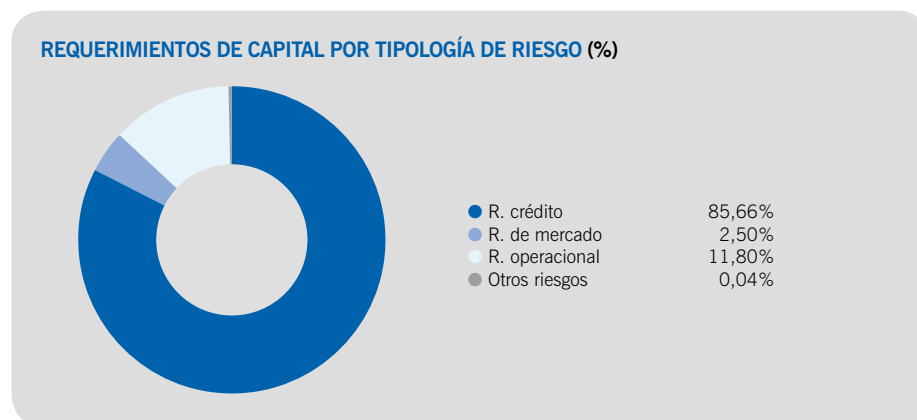
También es de especial importancia la gestión adecuada de los siguientes aspectos:

- **Comercialización de productos financieros complejos.** La Entidad cuenta con políticas específicas para el diseño y lanzamiento de nuevos productos.
- **Actuaciones relacionadas con el blanqueo de capitales.** La Entidad cuenta con una Política de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, aprobada por el Consejo Rector, que incluye medidas encaminadas a prevenir y/o detectar y comunicar operaciones sospechosas de estar relacionadas con el blanqueo de capitales y/o la financiación del terrorismo.

- **Transparencia con la clientela en relación con la operativa bancaria.** La Entidad cuenta con un Servicio de Atención al Socio/Cliente ante el que los usuarios de servicios bancarios de la Entidad pueden dirigir sus quejas y/o reclamaciones, con la independencia necesaria para emitir su resolución, y con un reglamento de funcionamiento en el que se describen las funciones y responsabilidades de dicho organismo. Asimismo, cuenta con la figura del Defensor del Cliente, externo a la propia Entidad, ante el que los usuarios de servicios bancarios de la Entidad también pueden dirigir sus quejas y/o reclamaciones. Por otro lado, la Entidad mantiene un número reducido de quejas y/o reclamaciones ante organismos oficiales y supervisores.

7.11. Solvencia

La reducida tasa de morosidad, la elevada colateralización del crédito, la fortaleza de las provisiones constituidas y la reducida exposición a otros riesgos, junto con una adecuada estructura de recursos propios, se traducen en el elevado nivel de **solvencia** del Grupo.

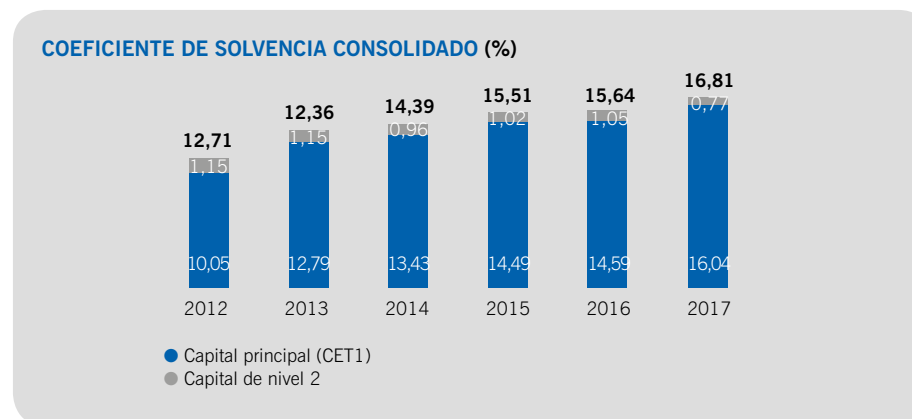


La ratio de capital total se sitúa, al cierre del ejercicio 2017, en el 16,81% (15,71% sin incluir los resultados asignables a reservas), sustancialmente por encima del mínimo exigido legalmente.

La ratio de capital total mide la relación entre los requerimientos de capital y los recursos propios y, de acuerdo con el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y con la Directiva 2013/36/UE, relativa a la supervisión prudencial de las entidades de crédito (CRD), la ratio de capital total por el Pilar 1 de Basilea debe ser superior al 9,25%.

Asimismo, el superávit de capital total a nivel consolidado se ha situado, al cierre del ejercicio 2017, en 75 millones de euros.

El Common Equity Tier 1 (CET1) del Grupo Caja de Ingenieros, con datos al cierre del ejercicio 2017, asciende a 160.992 miles de euros, situándose su ratio en el 16,04% (14,94% sin incluir los resultados asignables a reservas), sustancialmente por encima del exigido legalmente.



Asimismo, aplicando los criterios previstos para el final del periodo transitorio, el Grupo Caja de Ingenieros alcanza una ratio CET1 *fully loaded* del 16,16%, incluyendo el resultado neto retenido correspondiente al ejercicio, lo que supone un excedente de 91 millones de euros sobre el mínimo CET1 *fully loaded* regulatorio del 7% por Pilar 1, que incluye el 2,5% de colchón de conservación de capital.